



DECRETO N° 1294 /

TEMUCO, 14 AGO 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.08.2023; presentada por CASTILLO ALVAREZ MARIA TELMA..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 535 de fecha 02.08.2023. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas MEF.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: CASTILLO ALVAREZ MARIA TELMA
R.U.T.	: 5.038.908-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
PATENTE	
ROL	: 4-32
Código	: 472.200
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Clasificación	: ALCOHOLES
TRASLADO	
De la dirección comercial	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 0175
A la dirección comercial	: SANTA LAURA N° 021
Rol Avalúo	: 01321-0009
Fecha de Solicitud	: 07.08.2023
Traslado N°	: 40
Fecha	: 07.08.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ITZAMARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO MEIRA ABURTO  
ALCALDE

2765236